

## Tekst 4

### ¿Vas de compras?

### ¡Defiende tus intereses!

A veces nos vemos en situaciones ante las que no actuamos porque nos sentimos indefensos. Como consumidores, debemos tener claro qué podemos exigir en las situaciones conflictivas que se plantean cuando salimos de compras. Éstas son algunas de las más cotidianas y, ante ellas, te aconsejamos cómo actuar para defender tus derechos.

.....1.....  
El envío de productos sin aceptación explícita por parte del consumidor, que incluyan una petición de pago, está prohibido. En ningún caso pueden reclamarte el importe. Además, no tienes obligación de devolverlos. Pero si decides hacerlo, no estás obligado a abonar nada aunque el artículo haya sufrido daños. Si la empresa demuestra que el envío se ha efectuado por error y consideras que has sido perjudicado, puedes reclamar una indemnización.

.....2.....  
Puedes negarte a abonar el precio más alto. Los productos expuestos deben tener indicado, de forma clara y legible, el precio de venta al público, incluyendo el IVA. Los errores o imprecisiones que se produzcan en la indicación del precio no deben repercutir de forma negativa en el comprador. De hecho, la normativa específica que si en un comercio se exhibe un mismo artículo con dos o más precios, el cliente puede exigir que se le cobre el más barato.



.....3.....  
Dispones de siete días naturales desde la fecha de la entrega para devolverla sin necesidad de alegar ninguna causa, ni de abonar ningún gasto. Notifica tu derecho de desistimiento por escrito para que quede constancia. El desistimiento del contrato implica la resolución del crédito sin penalización. Si ya has hecho algún pago parcial, exige que te reembolsen el dinero sin retenciones.

.....4.....  
La normativa fija un plazo máximo de tres meses – en algunas comunidades autónomas es menor –, a contar desde el momento en que el comprador reúna los requisitos necesarios, para entregar los obsequios que oferta. Establece también que el regalo no estará en ningún caso condicionado a la adquisición de otros productos ni servicios. El comerciante debe prever las existencias de los incentivos que utiliza para promover sus ventas. Si crees que hay irregularidades solicita la hoja de reclamaciones o dirígete a la OMIC (Oficina Municipal de Información del Consumidor) más cercana.

## Tekst 4

---

- De situatieschetsen zijn uit deze tekst weggehaald. Ze staan hieronder.
- 2p 12 Zet ze op de juiste plaats door achter de nummers de juiste letter te plaatsen.  
*Let op: je houdt één situatieschets over.*

a	<b>Situación:</b> Al hacer una compra gané un premio pero, a pesar de haberlo reclamado varias veces, aún no me lo han entregado.
b	<b>Situación:</b> He adquirido en mi domicilio una colección de libros con préstamo que me venía incluido en el contrato de compra. Ahora no me aceptan la anulación.
c	<b>Situación:</b> Han venido a cobrar unos calendarios que recibí en el buzón sin haberlos solicitado.
d	<b>Situación:</b> En una tienda he ido a pagar con tarjeta de crédito, pero no me lo permiten.
e	<b>Situación:</b> Al pasar por la caja del supermercado, el producto que he adquirido aparece con un precio superior al que ponía en la estantería. ¿Cuál de los dos precios debo pagar?